

IEEM, FOMENTA VALORES Y FACILITA EL EJERCICIO DE DERECHOS

Cumple con el mandato constitucional que le encomienda la organización de procesos electorales locales

Genera programas de educación cívica y promueve entre la ciudadanía el interés por ser parte de las decisiones democráticas de la entidad



Desde 1996, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) trabaja para que la sociedad mexicana ejerza plenamente sus derechos político-electorales y ofrece a las y los ciudadanos una institución profesional que fomenta valores y principios con el apoyo de un equipo de mujeres y hombres comprometidos con la democracia.

Dentro de sus funciones se encuentra ordenar la impresión de documentos y producción materiales; entregar el presupuesto al que tienen derecho los partidos políticos y candidatos independientes; de igual manera efectuar el escrutinio y cómputo total de la elección para diputados, ayuntamientos y Gubernatura, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales; así como promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Además, vigila que se cumplan las leyes en términos de paridad e igualdad y verifica que las encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales se ajusten a los lineamientos que las rigen.

Si bien esas tareas son determinantes para la organización de elecciones, de forma paralela desarrolla otras que están relacionadas con orientar a la población sobre cómo ejercer los llamados derechos político-electorales; es decir, que las y los mexicanos sepan que su participación es fundamental

al momento de elegir quiénes los representarán en cargos de elección popular.

El IEEM también genera programas de educación cívica y promueve entre la ciudadanía el interés por ser parte de las decisiones democráticas de la entidad y difunde cuáles sus derechos, por ejemplo: Elegir a sus representantes, ser electos para desempeñar cargos de representación; o ejercer la libertad de asociarse pacíficamente.

Para alcanzar sus metas y objetivos, el Instituto cuenta con personal profesional y especializado que contribuye a coordinar tareas, acciones, políticas y estrategias para cumplir con lo establecido en el Plan Anual de Actividades.

Las instancias que lideran los esfuerzos institucionales en el IEEM, conocidos como órganos centrales, son: el Consejo General, la Junta General y la Secretaría Ejecutiva del IEEM, cada uno goza de sus propias atribuciones y de una estructura determinada por la ley.

El Consejo General se conforma por seis consejeras o consejeros y una consejera o consejero presidente, designados por un periodo de siete años. El Consejo se encarga de velar que se cumplan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo. También impulsa la

equidad de género al interior del IEEM.

En la actualidad este se integra por la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, cinco Consejeras Electorales: Laura Daniella Durán Ceja, Sandra López Bringas, Paula Melgarejo Salgado, Patricia Lozano Sanabria y Karina Ivonne Vaquera Montoya y por un Consejero Electoral: Francisco Bello Corona.

La Junta General está integrada por la Consejera Presidenta; el Secretario Ejecutivo; la Directora Jurídico Consultiva y los Directores de Organización; Administración y de Partidos Políticos. Entre las funciones de la Junta destacan las de proponer al Consejo General las políticas generales; los procedimientos administrativos del Instituto y los programas de: educación cívica, paridad de género; respeto a los Derechos Humanos, entre otros.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo funge como representante legal del IEEM y es quien se encarga de proveer todo lo necesario para que los órganos del Instituto ejecuten sus funciones; da seguimiento a todas las actividades del Proceso Electoral; vigila que se cumplan los acuerdos del Consejo General, así como prepara todo lo necesario para las sesiones que este lleva a cabo; además, presenta el anteproyecto de presupuesto a la presidencia del Instituto; entre otras actividades.



Por mandato constitucional, IEEM fomenta valores y facilita el ejercicio de derechos

: El Instituto Electoral del Estado de México cumple su encomienda en la organización de procesos electorales locales.

Impulso/CDMX

● ● ●
Para alcanzar sus metas y objetivos, el Instituto cuenta con personal profesional y especializado que contribuye a coordinar tareas, acciones, políticas y estrategias para cumplir con lo establecido en el Plan Anual de Actividades.

DESDE 1996, EL Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) trabaja para que la sociedad mexiquense ejerza plenamente sus derechos político-electorales y ofrece a las y los ciudadanos una institución profesional que fomenta valores y principios con el apoyo de un equipo de mujeres y hombres comprometidos con la democracia.

Dentro de sus funciones se encuentra ordenar la impresión de documentos y producción materiales; entregar el presupuesto al que tienen derecho los partidos políticos y candidatos independientes; de igual manera efectuar el escrutinio y cómputo total de la

elección para diputados, ayuntamientos y Gubernatura, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales; así como promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Además, vigila que se cumplan las leyes en términos de paridad e igualdad y verifica que las encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales se ajusten a los lineamientos que las rigen.

Si bien esas tareas son determinantes para la organización de elecciones, de forma paralela desarrolla otras que están relacionadas con orientar a la población sobre cómo ejercer los llamados derechos político-electorales; es decir, que las y los mexiquenses sepan que su participación es fundamental al momento de elegir quiénes los representarán en cargos de elección popular.

El IEEM también genera programas de educación cívica y promueve entre la ciudadanía el interés por ser parte de las decisiones democráticas de la entidad y difunde cuáles sus derechos, por ejemplo: Elegir a sus representantes, ser electos para desempeñar cargos de representación; o ejercer la libertad de asociarse pacíficamente.

Para alcanzar sus metas y objetivos, el Instituto cuenta con personal profesional y especializado que contribuye a coordinar tareas, acciones, políticas y estrategias para cumplir con lo establecido en el Plan Anual de Actividades.

Las instancias que lideran los esfuerzos institucionales en el IEEM, conocidos como órganos centrales, son: el Consejo General, la Junta General y la Secretaría Ejecutiva del IEEM, cada uno goza de sus propias atribuciones y de una estructura determinada por la ley.